

CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA, EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

. . .

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente de la sesión del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, atendiendo a la urgencia justificada por el Sr. Consejero de Hacienda en escrito de fecha 20 de octubre de 2021.

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA.-

2.1. Expediente de Modificación de Crédito nº 21/20A en el Presupuesto de 2021 y de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021.

. . .

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran Canaria, acuerda elevar al Pleno por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Aprobación inicial de la modificación de crédito que será la 21/20A del Presupuesto del presente ejercicio que asciende a un total de 5.248.285,26 euros de los cuales corresponden 4.498.285,26 euros a créditos extraordinarios y 750.000,00 euros a suplementos de crédito.

La financiación de dicha modificación se realizará con 2.442.168,37 euros de bajas de crédito por anulación de aplicaciones presupuestarias no comprometidas, según indican los Servicios en los Anexos I correspondientes y 2.806.116,89 euros mediante mayores ingresos.

El detalle de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la presente modificación de crédito es el siguiente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01010/151/762000521	Ayuntamiento de Moya. Obras reparaciones en fachadas de	25.000,00
01010/3340/45390042	Iglesia de Moya 1Ente Público RTV Canaria Proyecto Universo Tomás Morales	150.000,00

Página 1|5

Código Seguro De Verificación	3udri+rUdfQluV6TP46xYw==	Fecha	11/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3udri+rUdfQluV6TP46xYw=	Página	1/5
	=		





Consejo de Gobierno Insular Extraordinario y Urgente

01010/3340/46200282	1Ayuntamiento Santa Brígida, Belén Tradicional	10.000,00
01010/3340/46200292	1 Ayuntamiento de Mogán. Proyecto de Musealización en	10.000,00
	casco histórico	
01010/3340/76200032	1Al Ayto. Arucas. Escultura homenaje a Manuel Sosa Medina "Sandokan"	25.000,00
01010/943/761000121	Al Cabildo de La Palma. Aportación económica de urgencia a la isla por la erupción volcánica	3.805.250,01
01580/336/462001021	Al Ayto. de Gáldar Desinsectación Casa Cachazo. Gáldar	15.999,25
	A la Diocesis de Canarias. Desinsectación órganos históricos	4.000,00
	Ayto. Firgas Restauración Molino del Conde.	20.000,00
	Ayto. Gáldar. Restauración pieza escultórica Virgen de la	7.600,00
01300/330/702000221	Paz. Museo Agáldar.	7.000,00
01580/336/780000121	A la Diócesis de Canarias. Restauración Vidrieras Basílica Teror	55.000,00
01580/336/780001421	Parroquia Santiago Apóstol Gáldar. Restauración pieza escultórica San Juan de Nepomuceno.	3.772,00
01580/336/780001521	Parroquia Santiago Apóstol Gáldar. Restauración cuadro de	20.000,00
	San Antón.	,
01580/336/780001621	Parroquia Santiago Apóstol Gáldar. Restauración escultura San Mateo	10.000,00
01580/336/780001721	Parroquia Santiago Apóstol Gáldar. Restauración Armonium.	10.000,00
	Parroquia Virgen de la Candelaria Ingenio. Restauración pieza escultórica Virgen de la Candelaria.	12.800,00
01580/336/780002021	Parroquia San Bartolomé de Tirajana. Restauración cuadro de Ánimas	13.864,00
07500/3341/78202052	1Fund. Canaria Auditorio y Teatro Las Palmas de G.C. Gastos	200.000,00
	inversión	
15380/234/480002421	A Médicos del Mundo-Canarias	100.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	4.498.285,26
SUPLEMENTOS DE C	<u>RÉDITO</u>	
ABUGAGIÁN	BENOMINACIÓN	W4D0D77
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
07500/3341/48000092	1 Fund.Canaria Auditorio y Teatro Las Palmas de G.C.	750.000,00
5. 550, 55 11, 1550000L	·	
	TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	<u>750.000,00</u>

BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
01070/933/632000021 Edificios y Otra	s Construcciones. Patrimonio	125.000,00
01580/336/227990021 Ot.Trab.Realiza	ados Ot.Empresas y Prof. P. Histórico	173.035,25
01580/336/625000021 Mobiliario. P. H	listórico	35.000,00

Página 2|5

5.248.285,26

Código Seguro De Verificación	3udri+rUdfQluV6TP46xYw==	Fecha	11/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma e	electrónica.
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3udri+rUdfQluV6TP46xYw=	Página	2/5
	=		

TOTAL ALTAS PARA MODIFICACIÓN 21/20A





Consejo de Gobierno Insular Extraordinario y Urgente

60.000.00

05030/929/5000000	021 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	1.949.133,12
15380/234/7800039	921 A Instituciones sin Fines de Lucro, para Actuaciones de Emergencia	100.000,00
	TOTAL BAJAS PARA FINANCIAR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.442.168,37
MODIFICACIONES DE	S INGRESOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05030/293000120	BFC, Cabildo, IGIC. Liquidación 2020	2.056.116,89
	TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	2.056.116,89
MODIFICACIONES	S DE INGRESOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
05030/293000120	BFC, Cabildo, IGIC. Liquidación 2020	750.000,00
	TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	750.000,00
то	TAL COBERTURA PARA MODIFICACIÓN 21/20A	5.248.285,26

01580/336/650002821 Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico

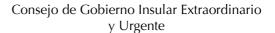
2º.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021 que este expediente conlleva, en relación con el apartado 6 de la Base 3, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, así como la Base 17.2 y 33.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2021, incluyendo las subvenciones nominativas relacionadas con las modificaciones presupuestarias propuestas por los distintos Servicios, según detalle recogido como Anexo a la propuesta elevada con fecha 20 de octubre de 2021 y que forma parte del expediente administrativo.

Codificación	Denominación aplicaciones presupuestarias	Importe
01010/151/762000521	Ayuntamiento de Moya. Obras reparaciones en fachadas de Iglesia de Moya	25.000,00
01010/3340/453900421	Ente Público RTV Canaria Proyecto Universo Tomás Morales	150.000,00
01010/3340/462002821	Ayuntamiento Santa Brígida, Belén Tradicional	10.000,00

Página 3|5

Código Seguro De Verificación	3udri+rUdfQluV6TP46xYw==	Fecha	11/11/2021
Normativa	Normativa Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3udri+rUdfQ1uV6TP46xYw=	Página	3/5







Total Modificación del	Plan Estratégico de Subvenciones expediente 21/20A	4.498.285,26
15380/234/480002421	A Médicos del Mundo-Canarias	100.000,00
07500/3341/78202052	Fund. Canaria Auditorio y Teatro Las Palmas de G.C. Gastos inversión	200.000,00
01580/336/780002021	Parroquia San Bartolomé de Tirajana. Restauración cuadro de Ánimas	13.864,00
01580/336/780001921	Parroquia Virgen de la Candelaria Ingenio. Restauracion pieza escultórica Virgen de la Candelaria.	12.800,00
01580/336/780001721	Parroquia Santiago Apóstol Gáldar. Restauración Armonium.	10.000,00
01580/336/780001621	Parroquia Santiago Apóstol Gáldar. Restauración escultura San Mateo	10.000,00
01580/336/780001521	Parroquia Santiago Apóstol Gáldar. Restauración cuadro de San Antón.	20.000,00
01580/336/780001421	Parroquia Santiago Apóstol Gáldar. Restauración pieza escultórica San Juan de Nepomuceno.	3.772,00
01580/336/780000121	A la Diócesis de Canarias. Restauración Vidrieras Basílica Teror	55.000,00
01580/336/762000221	Ayto. Gáldar. Restauración pieza escultórica Virgen de la Paz. Museo Agáldar.	7.600,00
01580/336/762000121	Ayto. Firgas Restauración Molino del Conde.	20.000,00
01580/336/480000621	A la Diocesis de Canarias. Desinsectación órganos históricos	4.000,00
01580/336/462001021	Al Ayto. de Gáldar Desinsectación Casa Cachazo. Gáldar	15.999,25
01010/943/761000121	Al Cabildo de La Palma. Aportación económica de urgencia a la isla por la erupción volcánica	3.805.250,01
01010/3340/76200032	l Al Ayto. Arucas. Escultura homenaje a Manuel Sosa Medina "Sandokan"	25.000,00
01010/3340/46200292	Ayuntamiento de Mogán. Proyecto de Musealización en casco histórico	10.000,00

3º.- Declarar inmediatamente ejecutiva la modificación que se detalla a continuación:

01010/943/761000121 Al Cabildo de La Palma. Aportación económica de urgencia a la isla de La Palma por la erupción volcánica.

El Consejo de Ministros el día 28 de septiembre de 2021 declaró la isla de La Palma zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (ZAEPC, la antigua Zona Catastrófica) por la erupción del volcán.

4º.- De conformidad con lo establecido en el art. 164.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el informe

Página 4|5

Código Seguro De Verificación	3udri+rUdfQ1uV6TP46xYw==	Fecha	11/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de dici	embre, de firma	electrónica.
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3udri+rUdfQluV6TP46xYw=	Página	4/5



Consejo de Gobierno Insular Extraordinario y Urgente



preceptivo de Intervención ha sido emitido con fecha 20 de octubre de 2021, en sentido favorable, el cual consta incorporado en el expediente.

- **5º.-** Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- **6º.-** Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, siempre que este Consejo de Gobierno se celebre con posterioridad a la fecha de la señalada Comisión de Pleno.

. . .

El Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Página 5|5

Código Seguro De Verificación	3udri+rUdfQ1uV6TP46xYw==	Fecha	11/11/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3udri+rUdfQluV6TP46xYw=	Página	5/5

